



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 2157(C)

LOTA, 08 SET. 2021

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. JORGE VALLEJOS QUIÑILEN, COORDINADOR, del Cecosf Colcura.

b) Memo N° 192, de fecha 11 de Agosto del 2021 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **GENESIS ESCOBAR ILLANES**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CECOSF COLCURA
NOMBRE	: <b>GENESIS ESCOBAR ILLANES</b>
CARGO	: COORDINADORA
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 02 DE AGOSTO DEL 2021
HASTA	: 14 DE AGOSTO DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO JORGE VALLEJOS.
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

AAS/LBF/MCL/iaa.-